PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2711.-

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DEL DECRETO N°2467 DEL 12 DE ENERO DE 1951.-

Asunción, 31 de Enero de 1951.-

N. 462.-

Habiéndose deslizado un error en la propuesta de nombramientos de la Dirección General de Aduanas y visto el pedido presentado por la Repartición mencionada para la rectificación del mismo(Exp.M.H.N° 173/51),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Rectifícase el art. 1° del Decreto n° 2467, de fecha 12 de Enero de 1951, en la siguiente forma:

Al señor Ricardo Postigo, en la Categ. B-11, en reemplazo del señor Guillermo Vigo Smith, quien ascendió.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.